



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-06-P000619

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA
EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$15.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$16.000,00

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves nueve (09) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., legalmente representada por Orlando Arturo Arroyo Calvo, en calidad de Gerente General y Representante Legal,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega; Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta; cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital suscrito y pagado, y de reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Orlando Arturo Arroyo Calvo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM CIA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que se



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, bajo el Número de Repertorio cuarenta y dos mil ciento once y Número de Inscripción cuatro mil ciento sesenta y dos. **Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., en sesión celebrada el cuatro de enero de dos mil diecisiete, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, así como la reforma del Estatuto Social de la Compañía. De igual manera, se autorizó a la Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El señor Orlando Arturo Arroyo Calvo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:** Que la Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **Dos:** Que la Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



América cada una (US\$ 1,00). **Tres:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A. en la suma de US\$ 15.200 (quince mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), es decir hasta que alcance la suma de US\$ 16.000 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América). **Cuatro.-** Que el presente aumento de capital se lo realiza por aporte en numerario por cada uno de los accionistas, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los accionistas en el capital de la Compañía. **Cinco:** Que el aumento de capital se lo haga mediante la emisión de 15.200 (quince mil doscientas) nuevas acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía será de US\$ 16.000 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 16.000 (dieciséis mil) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). **Seis:** Se deja constancia de que por motivo del presente aumento de capital, los accionistas incrementan el capital social en la Compañía, de manera proporcional a las aportaciones y porcentajes previamente existentes. **Siete:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el Cuadro de Integración del Capital de EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A. queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTACIÓN EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE %
María del Lourdes Bonilla Camacho	400,00	7.600,00	8.000,00	50%
César Alberto Andrade	400,00	7.600,00	8.000,00	50%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Bonilla				
TOTAL	800,00	15.200,00	16.000,00	100%

Ocho: En función del aumento de capital suscrito y pagado, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- **Capital Social:** El Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía es de US\$ 16.000 (DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 16.000 (dieciséis mil) acciones de US\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están distribuidas entre los accionistas, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	No. DE ACCIONES	PORCEN- TAJE %
1 María del Lourdes Bonilla Camacho	8.000	8.000	8.000	50
2 César Alberto Andrade Bonilla	8.000	8.000	8.000	50
TOTAL	16.000	16.000	16.000	100

CUARTA: INVERSION.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto el tipo de inversión que se realiza es nacional. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Molina Bonilla, matrícula profesional número diez mil cuatrocientos treinta, del Colegio de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Abogados de Pichincha". Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria Suplente, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



ORLANDO ARTURO ARROYO CALVO
C.C. 1703060259

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Quito, D.M. 25 de enero de 2017



Señor
Orlando Arturo Arroyo Calvo
Ciudad.-

Estimado Orlando:

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de cuatro años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el 16 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de septiembre de 2016, bajo el Número de Repertorio 42111 y Número de Inscripción 4162.

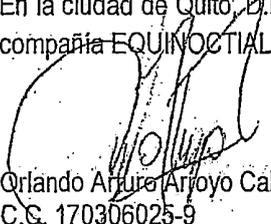
Las facultades de Gerente General constan en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Escritura Pública de Constitución referida en el párrafo que antecede.

El presente nombramiento reemplaza al anterior nombramiento otorgado el 26 de septiembre de 2016 a favor de la señora María Del Lourdes Bonilla Camacho, e inscrito en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 2016, con el número de inscripción 14592 y número de repertorio 43915.

Muy atentamente,

→ 
Gabriela Dennis Andrade Bonilla
Secretaria Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M. siendo el 25 de enero de 2017 acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A.


Orlando Arturo Arroyo Calvo
C.C. 170306025-9

TRÁMITE NÚMERO: 6025



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1482
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARROYO CALVO ORLANDO ARTURO
IDENTIFICACIÓN:	1703060259
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4162 DEL 22/09/2016 NOT. 6 DEL 16/09/2016.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

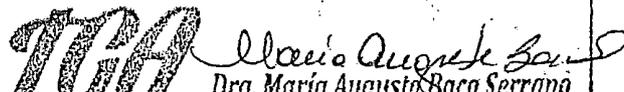
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 02
hoja(s).

Quito a, 09 FEB. 2017


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792709229001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BONILLA CAMACHO MARIA DEL LOURDES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHIRÍS Número: N36-188 Intersección: NACIONES UNIDAS Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022926031 Celular: 0989361244 Email: amtc@balvaneragroup.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 17/10/2016 16:07:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792709229001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHIRIS Número: N36-188 Intersección:
NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022926031 Celular: 0989361244 Email:
amtcbalvaneragroup.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/10/2016 16:07:23

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 207
hoja(s).

Quito a, 09 FEB. 2017



Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A.**



En la ciudad de Quito, D.M, a los 4 días del mes de enero de 2017, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De los Shyris N36-188 y Naciones Unidas, Edificio Shyris Park, Piso 3, Oficina 304, siendo las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a la presente Junta sus accionistas, a saber:

1. La señora María del Lourdes Bonilla Camacho, por sus propios derechos, en representación de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.
2. La señorita Gabriela Dennis Andrade Bonilla, en calidad de Apoderada Especial del señor César Alberto Andrade Bonilla, en representación de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta la señora María del Lourdes Bonilla Camacho, y actúa como Secretaria la señorita Gabriela Dennis Andrade Bonilla, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Se entrega a Secretaría una copia del Poder Especial de la señorita Gabriela Dennis Andrade Bonilla otorgado por el señor César Alberto Andrade Bonilla.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas presentes deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito y pagado, y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito y pagado, y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom right of the page.

La Presidente informa a los accionistas que con el fin de poder iniciar operación con la Compañía recientemente constituida, y por ser requerimiento legal, es necesario realizar un aumento de capital social suscrito y pagado en el orden de los US\$ 15.200 (quince mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), para que el capital social suscrito y pagado de la Compañía pase a ser de US\$ 16.000 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual quedan habilitados para cumplir con su objeto social.

De igual manera señala que el aumento de capital señalado se lo realizaría en numerario, en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los accionistas.

Los accionistas después de una breve deliberación acuerdan y resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A. en la suma de US\$ 15.200 (quince mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 16.000 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo por unanimidad los accionistas resuelven que el aumento de capital se lo realizará por aporte en numerario en porcentaje a la participación que corresponde a cada uno de los accionistas.

De la misma manera se resuelve que el aumento de capital se lo haga mediante la emisión de 15.200 (quince mil doscientas) acciones, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía es de US\$ 16.000 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América).

En función de lo anterior, los accionistas por unanimidad dejan constancia que en virtud del aumento de capital conocido y aprobado por la presente Junta, el nuevo Cuadro de Integración del capital de EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A. es el siguiente:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTACIÓN EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE %
María del Lourdes Bonilla Camacho	400,00	7.600,00	8.000,00	50%
César Alberto Andrade Bonilla	400,00	7.600,00	8.000,00	50%
TOTAL	800,00	15.200,00	16.000,00	100%

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas por unanimidad resuelven reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Quinto.- **Capital Social:** El Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía es de US\$ 16.000 (DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 16.000 acciones de US\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Dicho capital podrá

aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están distribuidas entre los accionistas, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:



	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE %
1	María del Lourdes Bonilla Camacho	8.000	8.000	8.000	50
2	César Alberto Andrade Bonilla	8.000	8.000	8.000	50
	TOTAL	16.000	16.000	16.000	100

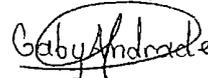
Por último, los accionistas autorizan a la Gerente General de la Compañía, para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma del Estatuto Social referido.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10H45, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

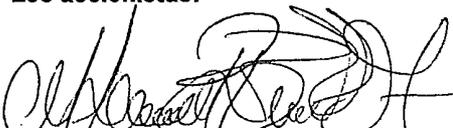
A las 11H00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

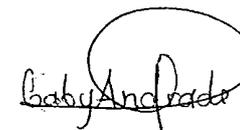
La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, la Presidente y el Secretario que certifican.

→ 
María del Lourdes Bonilla Camacho
Presidente

→ 
Gabriela Dennis Andrade Bonilla
Secretaria Ad-hoc

Los accionistas:

→ 
María del Lourdes Bonilla Camacho

→ 
Gabriela Dennis Andrade Bonilla
Apoderada Especial del señor
César Alberto Andrade Bonilla



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

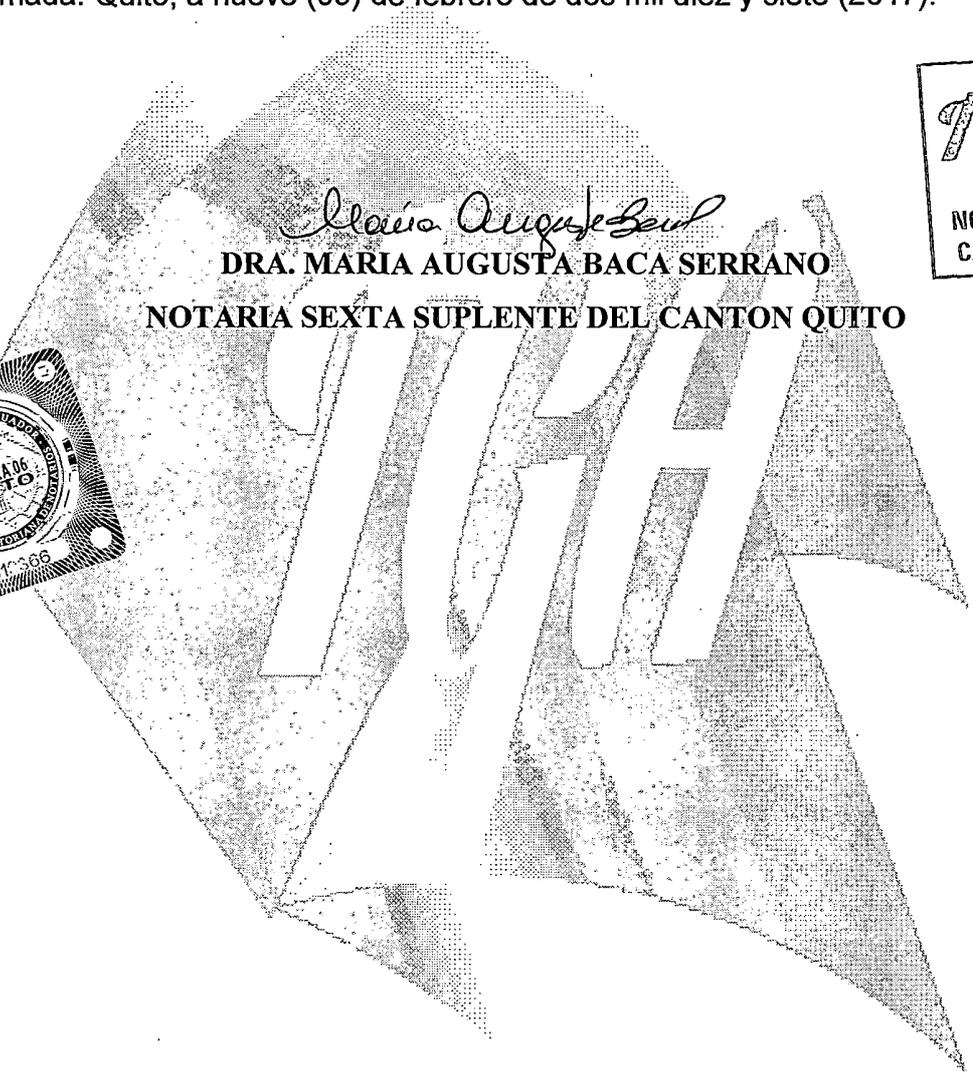


Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE ACPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por LA COMPAÑÍA EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., debidamente sellada y firmada. Quito, a nueve (09) de febrero de dos mil diez y siete (2017).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., otorgada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 16 de septiembre del 2016, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A., según consta de la escritura pública celebrada el 9 de febrero del 2017, ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente, del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 15 de febrero del 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



MOR/MOR



Factura: 001-002-000035300



20171701006000332



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006000332

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201717010049P00619

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA CAMACHO MARIA DEL LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603285289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P004701

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	810
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703060259	ARROYO CALVO ORLANDO ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /09/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EQUINOCTIAL AIR COMERCIALIZACION VUELOS MLBCOM C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4162 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARREAL